

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 185

ARTÍCULO PRIMERO.- La LXXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda celebrar Espacio Solemne para conmemorar el Bicentenario del Natalicio del General de División Mariano Antonio Guadalupe Escobedo de la Peña, en fecha por definir, así mismo durante el referido espacio se inscribirán con letras áureas su nombre en el muro de Honor del Salón de Sesiones de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, con el fin de que se proceda con el trámite legislativo para llevar a cabo la inscripción de las letras áureas para conmemorar el Bicentenario del Natalicio del General de División Mariano Antonio Guadalupe Escobedo de la Peña.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor proveer lo necesario para la realización del Espacio Solemne para conmemorar el Bicentenario del Natalicio del General de División Mariano Antonio Guadalupe Escobedo de la Peña.

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, notifíquese el presente al promovente.

ARTÍCULO QUINTO.- Archívese y téngase por totalmente concluido.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ